 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FORMATO DE REGISTRO	
		FGC-05	Página 1 de 8
		Versión 3	28/01/2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS			

CONTRATO No.

C D S 2 0 2 1 0 8 1

De fecha: 19/02/2021

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

A los 06 días del mes de ABR de 2022, los firmantes se reúnen con el objeto de liquidar la Orden de Compra No 64482 y contrato CDS2021-081:

TIPO DE CONTRATO	:	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATISTA	:	901010523-1
NIT ó C. C. N°	:	No Aplica
RUBRO PRESUPUESTAL	:	TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO TIC
CODIGO PRESUPUESTAL	:	223203041010102
SUPERVISOR	:	<p>ALFREDO ALBERTO ORJUELA PEÑA - Profesional Universitario G-10 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información. (Periodo de Supervisión: desde el 24/07/2020 al 30/09/2021)</p> <p>FABIO COCUNUBO CORREA - Profesional Universitario G-10 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información. (Periodo de Supervisión: desde el 01/10/2021 al 27/10/2021)</p> <p>ALFREDO ALBERTO ORJUELA PEÑA - Profesional Universitario G-10 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información. (Periodo de Supervisión: del 28/10/2021 hasta la liquidación del contrato)</p>
<p>OBJETO: CONTRATAR LA RENOVACION DEL SISTEMA DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL SEGMENTO DE GOOGLE A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III", EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN ESTUDIOS PREVIOS.</p>		
VALOR INICIAL	:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS UN PESO (\$34.223.301,10)
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	SEIS (6) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN EL FORMATO FGC-03.
FECHA DE INICIACIÓN	:	26/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	:	25/08/2021
<p>FORMA DE PAGO: La Corporación efectuara seis (6) pagos mensuales de la siguiente forma:</p> <p>Para cada pago el contratista deberá presentar la correspondiente factura de cobro, copia del recibo de consignación, presentación de estampillas pro UPTC, certificado de pago de los aportes al Sistema General Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales; y el supervisor designado por la entidad deberá presentar suscripción del acta de recibo a satisfacción en el Formato FRF-18 "INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO".</p> <p>Nota 1: Como requisito adicional para cada desembolso el contratista debe anexar copia del recibo de consignación del pago de las estampillas y las estampillas Pro-Uptc por el 1% del valor neto de la factura antes de impuestos, según Ordenanza 030 de 2005 de la Gobernación de Boyacá.</p> <p>Nota 2: Al finalizar el contrato, se debe suscribir acta de terminación en formato FCG-04 y acta de liquidación en el formato FCG-05.</p>		



FORMA DE PAGO ADICION Y PRÓROGA: La Corporación efectuara tres (3) pagos mensuales de la siguiente forma:

Para cada pago el contratista deberá presentar la correspondiente factura de cobro, copia del recibo de consignación, presentación de estampillas pro UPTC, certificado de pago de los aportes al Sistema General Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales; y el supervisor designado por la entidad deberá presentar suscripción del acta de recibo a satisfacción en el Formato FRF-18 "INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO".

Nota 1: Como requisito adicional para cada desembolso el contratista debe anexar copia del recibo de consignación del pago de las estampillas y las estampillas Pro-Uptc por el 1% del valor neto de la factura antes de impuestos, según Ordenanza 030 de 2005 de la Gobernación de Boyacá.

Nota 2: Al finalizar el contrato, se debe suscribir acta de terminación en formato FCG-04 y acta de liquidación en el formato FCG-05.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$17.446.137,48)
VALOR TOTAL *	:	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$51.669.438,58)
PLAZO ADICIONADO	:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DE 2021.
PLAZO TOTAL **	:	NUEVE (9) MESES
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	NA
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	NA
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	25/11/2021
OBSERVACIONES: El contratista cumplió con el objeto contractual, de acuerdo a lo requerido en la orden de compra No 64482 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC. Terminación por vencimiento del plazo contractual establecido en el acta de inicio.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí No .

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101344555 Anexos 0, 1, 2 y 3	19/02/2021	25/11/2022
CALIDAD DE LOS BIENES			19/02/2021	25/11/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			19/02/2021	25/11/2024

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTO TÉCNICO DEL RECIBO DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO

• **CLASE DE SERVICIO:**

El contrato comprende CONTRATAR LA RENOVACION DEL SISTEMA DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL SEGMENTO DE GOOGLE A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III", EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN ESTUDIOS PREVIOS, en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se entregaron los siguientes productos:

- npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube: Prestación del servicio de computación en la nube para 3 instancias activas o servidores virtuales en la nube de GCP de Google (Google Cloud Platform)
- npu03--CO-SO-01-01 - Soporte Complementario-Servicios profesionales.

• **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO:**

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutada por ítems ó productos:

ITEM	CODIGO PROD.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT O.C.	VALOR UNITARIO ORDEN DE COMPRA - O.C. (\$)	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA - O.C. (\$)	CANT. EJECUT	VALOR UNITARIO DEL CONSUMO Y FACTURADO (\$)	VALOR TOTAL EJECUTADO (\$)
1*	CO-NP-01 (Servicios en la Nube)*	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 1 - Periodo: del 26/02/2021 al 25/03/2021)	Unidad	1	5.453.450	32.720.700,00	1	3.906.801	3.906.801
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 2 - Periodo: del 26/03/2021 al 25/04/2021)	Unidad	1	5.453.450		1	4.259.253	4.259.253
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 3 - Periodo: del 26/04/2021 al 25/05/2021)	Unidad	1	5.453.450		1	4.132.515	4.132.515
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 4 - Periodo: del 26/05/2021 al 25/06/2021)	Unidad	1	5.453.450		1	4.276.059	4.276.059

3

		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 5 - Periodo: del 26/06/2021 al 25/07/2021)	Unidad	1	5.453.450		1	4.376.060	4.376.060
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 6 - Periodo: del 26/07/2021 al 25/08/2021)	Unidad	1	5.453.450		1	4.514.541	4.514.541
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 7 - Periodo: del 26/08/2021 al 25/09/2021)	Unidad	1	5.757.801		1	4.737.552	4.737.552
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 8 - Periodo: del 26/09/2021 al 25/10/2021)	Unidad	1	5.757.801	17.273.403,48	1	4.930.415	4.930.415
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 9 - Periodo: del 26/10/2021 al 25/11/2021)	Unidad	1	5.757.801		1	4.461.276	4.461.276
2	CO-GE-01	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	Unidad	6	\$ 0	\$ 0,00	0	\$ 0	\$ 0
3	CO-MI-01	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	Hora	2	\$ 0	\$ 0,00	0	\$ 0	\$ 0
4	CO-SO-01-01	npu03--CO-SO-01-01 - Soporte Complementario-Servicios profesionales_NA-NA - 1 Precio por Hora	Hora	10	126.269	1.262.690,00	2	126.269	252.538
5	NA	npu03--IVA	Unidad	1	239.911,10	239.911,10	1	47.982,22	47.982
6	NA	Gravámenes adicionales de estampillas	Unidad	1	172.734,00	172.734,00	0	\$ 0,00	\$ 0
TOTAL ORDEN COMPRA (O.C):						\$51.669.438,58	TOTAL EJECUTADO:		\$39.894.992

* De acuerdo a la Reforma Tributaria Numeral 24 Suministro de Páginas web, Servidores (Hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos" Art. 187 de la ley 1819 de 2016, adicción al art. 476 del Estatuto Tributario, los servicios prestados Cloud y Gestión se encuentran libres de impuestos de IVA.

NOTA: Teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Nube Publica III, en la cláusula 10 de facturación y pago, se indica de manera textual "(...) el proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridas en el periodo (...)" por lo anterior los servicios de Nube (Código: npu03--CO-NP-01), fueron facturados por el proveedor de acuerdo a los consumos de la computación en la nube y teniendo en cuenta la variación de la TRM de cada mes. Por lo tanto, las facturas fueron aceptadas por la supervisión puesto que cumple con los parámetros establecidos en el acuerdo marco.

• CANTIDADES DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS Ó PRODUCTOS:

ITEM	CODIGO PROD.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ORDEN DE COMPRA – O.C.	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA – O.C. (\$)	VALOR UNITARIO DEL CONSUMO (EJECUTADO)	CANT NO EJEC.	VALOR UNITARIO NO CONSUMIDO (NO EJECUTADO)	VALOR TOTAL NO CONSUMIDO (NO EJECUTADO)
1*	CO-NP-01 (Servicios en la Nube)*	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 1 - Periodo: del 26/02/2021 al 25/03/2021)	Unidad	\$ 5.453.450,00	\$ 32.720.700,00	\$ 3.906.801	1	\$ 1.546.649	\$ 1.546.649
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 2 - Periodo: del 26/03/2021 al 25/04/2021)	Unidad	\$ 5.453.450,00		\$ 4.259.253	1	\$ 1.194.197	\$ 1.194.197
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 3 - Periodo: del 26/04/2021 al 25/05/2021)	Unidad	\$ 5.453.450,00		\$ 4.132.515	1	\$ 1.320.935	\$ 1.320.935
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 4 - Periodo: del 26/05/2021 al 25/06/2021)	Unidad	\$ 5.453.450,00		\$ 4.276.059	1	\$ 1.177.391	\$ 1.177.391
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 5 - Periodo: del 26/06/2021 al 25/07/2021)	Unidad	\$ 5.453.450,00		\$ 4.376.060	1	\$ 1.077.390	\$ 1.077.390
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 6 - Periodo: del 26/07/2021 al 25/08/2021)	Unidad	\$ 5.453.450,00		\$ 4.514.541	1	\$ 938.909	\$ 938.909
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 7 - Periodo: del 26/08/2021 al 25/09/2021)	Unidad	\$ 5.757.801,16	\$ 4.737.552	1	\$ 1.020.249	\$ 1.020.249,16	
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 8 - Periodo: del 26/09/2021 al 25/10/2021)	Unidad	\$ 5.757.801,16	\$ 4.930.415	1	\$ 827.386	\$ 827.386,16	
		npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube NA_NA-NA - 1 Unidad. (Mes 9 - Periodo: del 26/10/2021 al 25/11/2021)	Unidad	\$ 5.757.801,16	\$ 4.461.276	1	\$ 1.296.525	\$ 1.296.525,16	
2	CO-SO-01-01	Soporte Complementario	Hora	\$ 126.269,00	\$ 1.262.690,00	\$ 252.538	8	\$ 126.269	\$ 1.010.152,00
3	NA	npu03--IVA	Unidad	\$ 239.911,10	\$ 239.911,10	\$ 47.982,00	1	\$ 191.929,10	\$ 191.929,10
4	NA	Gravámenes adicionales de estampillas	Unidad	\$ 172.734,00	\$ 172.734,00	\$ 0	1	\$ 172.734	\$ 172.734
					\$ 51.669.438,58	\$ 39.894.992,00			\$ 11.774.446,58

CE

BE

* De acuerdo a la Reforma Tributaria Numeral 24 Suministro de Páginas web, Servidores (Hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos" Art. 187 de la ley 1819 de 2016, adición al art. 476 del Estatuto Tributario, los servicios prestados Cloud y Gestión se encuentran libres de impuestos de IVA.

RESUMEN VALORES DE ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO, VALORES EJECUTADOS Y NO EJECUTADOS

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 34.223.301,10
VALOR ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 17.446.137,48
VALOR TOTAL DE LA ORDEN Y CONTRATO	\$ 51.669.438,58

VALOR EJECUTADO DE LA ORDEN Y CONTRATO	\$ 39.894.992,00
VALOR NO EJECUTADO DE LA ORDEN Y CONTRATO	\$ 11.774.446,58
TOTAL EJECUTADO Y NO EJECUTADO	\$ 51.669.438,58

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 35.433.716,00
SALDO A FAVOR CONTRATISTA (ULTIMO PAGO)	\$ 4.461.276,00
SALDO A FAVOR DE CORPOBOYACA	\$ 11.774.446,58

C- ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 51.669.438,58		\$ 51.669.438,58
2021000599	22/07/2021		\$ 12.599.089	\$ 39.070.349,58
2021000881	14/10/2021		\$ 13.166.660	\$ 25.903.689,58
2021001115	17/12/2021		\$ 4.737.552	\$ 21.166.137,58
2021001116	17/12/2021		\$ 4.930.415	\$ 16.235.722,58
TOTAL			\$ 35.433.716	

(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA** por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4.461.276,00)**, es procedente el pago correspondiente y liberación a favor de CORPOBOYACA por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$11.774.446,58)**

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista cumplió con el objeto contractual, de acuerdo a lo requerido en la orden de compra No 64482 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC. Terminación por vencimiento del plazo contractual establecido en el acta de inicio.

«Debe indicarse si los productos de la consultoría, bienes o servicios recibidos cumplieron o no con las condiciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.»

OBSERVACIONES (si aplica)

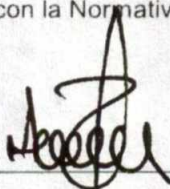
- Teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Nube Publica III, en la cláusula 10 de facturación y pago, se indica de manera textual "(...) el proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridas en el periodo (...)" por lo anterior los servicios de Nube (Código: npu03--CO-NP-01), fueron facturados por el proveedor de acuerdo a los consumos de la computación en la nube y teniendo en cuenta la variación de la TRM de cada mes. Por lo tanto, las facturas fueron aceptadas por la supervisión puesto que cumple con los parámetros establecidos en el acuerdo marco; Lo que constituye un ahorro mensual con respecto al valor mensual del servicio de nube, pues el valor mensual facturado es menor al valor establecido en la orden; por lo tanto, representa un saldo a favor de la Entidad en la liquidación.
- CO-NP-01 - Servicios en la Nube: La prestación de los servicios de computación en la nube se prestó sin interrupción durante la ejecución del contrato y de acuerdo a la orden de compra. El servicio se facturó de acuerdo a los consumos mensuales de las máquinas virtuales o instancias en la consola en la nube GCP (Google Cloud Platfom) de Google.
- CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados – Servicio de Computación en la Nube: Este ítem lo contempla el acuerdo marco por defecto y aparece en la orden. Es un valor que cobra el proveedor por la administración de los servicios en la nube. Al ser un servicio que se realiza de manera autogestionada por la Entidad a través de la consola de administración de GCP (Google Cloud Platfom) de Google, el proveedor no la cobra y aparece con el valor de \$0 pesos en la orden. Es de aclarar que el proveedor proporcionó acceso a la Administración de la Consola Cloud GCP de Google para los servicios autogestionados por parte de la Entidad.
- CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración: Este ítem lo contempla el acuerdo por defecto y debe incluirse en la orden por si se requiere migración a nube diferente. Al continuar en la misma nube o segmento de Google (Google Cloud Platform –GCP) No fue necesario y NO se requirió Migración por lo que aparece con el valor de \$0 pesos en la orden.
- CO-SO-01-01 - Soporte Complementario-Servicios profesionales: Se requirieron 2 horas durante la ejecución del contrato. Al ser la Nube un servicio autogestionado, la Entidad prestó el soporte necesario y no requirió de soporte complementario por parte del contratista sobre las instancias de la nube.
- Se aclara que los servicios mencionados como no ejecutados son por el ahorro en los consumos de la instancias o computación en la nube y del valor de horas de soporte que no se requirieron, por lo tanto, representa un saldo a favor de la Entidad.

DOCUMENTOS SOPORTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

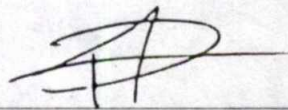
- Estudios previos
- Orden de compra inicial y adición
- Pólizas, anexos y aprobación de pólizas
- Acta de inicio
- Solicitud de modificación de la Orden
- FRF-19 Informes del supervisor para el pago
- Informes del proveedor (anexados en cada informe del supervisor para el pago)
- Acta de terminación
- Relación de pagos

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la Normatividad vigente.

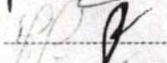


SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

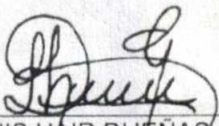


PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
C.C. No. 80.094.224

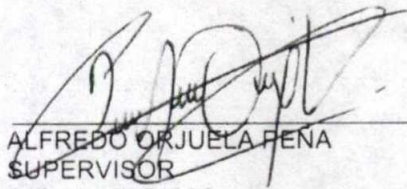
V° B° revisión jurídica: 

V° B° revisión financiera: 

V° B° revisión técnica: 



LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información
(VB° Subdirector área respectiva)



ALFREDO ORJUELA PEÑA
SUPERVISOR
C.C. No. 7171355

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique): NO APLICA

RECIBIÓ	
Nombre	NA
Cargo	NA
Firma	NA

5

